

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal CONFIRMANDO Y ADICIONA la sentencia proferida por este Juzgado. Sírvase proveer.

La Secretaria,

  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

**OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 26 de octubre de 2021

Como quiera que ninguna de las partes fue condenada al pago de costas, se ordena el archivo previas las des anotaciones correspondientes en el libro radicado.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**

La juez,

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 <p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.</p> <p>Hoy, 28 de julio de 2022</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 119</p> <p> CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria</p>
--